

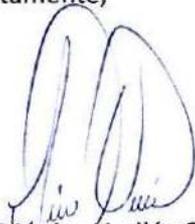
INFORME DE COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

A los accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Empresa PROALTELL S.A

1. En cumplimiento de las disposiciones legales, en calidad de Comisario de la Empresa PROALTELL S.A. me permito presentar el informe al 31 de diciembre de 2019.
2. En base a la información sobre las operaciones y registros por el año 2019, presentados por la gerencia, se procedió analizar los estados financieros, mismos que considero pertinentes.
3. La responsabilidad sobre la información contenida en los Estados Financieros le corresponde a la Gerencia, mi opinión es expresar una opinión sobre los estados financieros basada en la revisión de los mismos.
4. Se observa que los Estados Financieros fueron elaborados en base a pruebas y evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los mismos, además contempla la evaluación de los principios de contabilidad usados.
5. Según mi criterio los estados financieros antes mencionados se presentan razonablemente; en consecuencia, la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2019, se encuentra conforme a la normativa vigente.

Azogues, 21 de marzo de 2020

Atentamente,



Eco. Mónica Urgilés González